



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2007.

VISTO,

La presentación realizada por la Dra. Mónica SALEMME del Proyecto de Investigación "La ocupación humana en el norte de Tierra del Fuego durante el Holoceno. Una visión desde la arqueología del paisaje" y,

CONSIDERANDO,

Que se ha formado Expediente N° 3898/FHCS/SUSH/07;

Que el Proyecto es dirigido por la Dra. Mónica SALEMME, docente de esta Facultad;

Que se trata del proyecto PIP 1125/05 desarrollado en el marco Consejo Nacional de Investigaciones (CONICET);

Que resulta necesario enmarcar su desarrollo en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales;

Que es política de la Facultad alentar y apoyar las actividades de investigación de sus equipos docentes;

Que así lo viene haciendo en los últimos períodos académicos;

Que el Proyecto de Investigación "La ocupación humana en el norte de Tierra del Fuego durante el Holoceno. Una visión desde la arqueología del paisaje", cumple con las formalidades establecidas para la presentación en cuestión;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 13 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

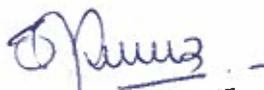
RESUELVE:

Artículo 1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Investigación "La ocupación humana en el norte de Tierra del Fuego durante el Holoceno. Una visión desde la arqueología del paisaje", con la participación de la Dra. Mónica SALEMME como Directora, para que continúe su camino crítico, a partir del 1 de Enero de 2006.

Artículo 2°) Elevar copia de la presente, junto al expediente, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Artículo 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 50/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO PINI ONI
DECANO
FHCS UNPSJB